



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 394.10  
EXPTE. N° 6783/13  
Salta, 11 DIC 2013

**VISTO:** La presentación de la Cra. Herminosinda Egüez, Secretaria Académica-Administrativa de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación de los Profesores que tendrán a su cargo el dictado del Módulo I-Principios de Derecho Tributario-Procedimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 391/13 se aprueban con efecto retroactivo el dictado de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y las modificaciones introducidas al plan de estudios.

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 52 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a fojas 53 y 54 , en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/13 de fecha 24/09/13 resolvió aprobar el dictado de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y en Reunión Ordinaria N° 18/13 de fecha 05/11/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado por el que aconseja la designación de los Profesionales propuestos.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por designados a los docentes que se detallan a continuación a cargo del dictado del Módulo I: Principios de Derecho Tributario -Procedimiento correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación (7ma. Cohorte):

Módulo	Docentes
Módulo I: Principios de Derecho Tributario-Procedimiento	Titular: Esp. Jorge Héctor Damarco Adjuntos: Mg. Daniel Guillermo Pérez Abog. Gustavo Zunino Abog. Viviana Marmillón

**ARTICULO 2°.-Hágase** saber a la Cra. Herminosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
c/lm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicas y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO